CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de enero de 2026 Hora: 16:45:24
Recibo No. AA26126847
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2612684735685

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA
Sigla: FSHAR
Nit: 901900163 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0065886
Fecha de Inscripción:	20 de diciembre de 2024
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	30 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 65 B No. 88 - 28 In 6 Ap 103
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	fundacionhormiguita@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3144546092
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 65 B No. 88 - 28
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	fundacionhormiguita@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3144546092
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de enero de 2026 Hora: 16:45:24
Recibo No. AA26126847
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2612684735685

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 12 de diciembre de 2024 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2024, con el No. 00387395 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA. Sigla(s): FSHAR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA consiste en: A) Realizar actividades de bienestar social, interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés y servicio social. Para cumplir los objetivos propuestos, la Fundación podrá realizar las siguientes actividades: A. Representación nacional e internacional, la compra, venta, elaboración, almacenamiento, importación y exportación, distribución y mercadeo en todas sus formas y manifestaciones. B. Comercialización de dotaciones y suministros de todo tipo y a todo nivel, incluyendo: todo tipo de alimento, bebidas, uniformes escolares, dotaciones estatales e industriales, comercializar computadores y sus partes, equipos audiovisuales, elementos y material eléctrico, electrónico y de iluminación montaje e instalación de equipos de cómputo y sus respectivos programas, montaje e instalación de redes eléctricas de datos y telecomunicación a todo nivel con sus respectivos suministros, equipos de refrigeración, plantas eléctricas y telefónicas, equipos y componentes de sistemas de aire acondicionado; Comercialización de toda clase de equipos de oficina, equipo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de enero de 2026 Hora: 16:45:24
Recibo No. AA26126847
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2612684735685

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

fotocopiado, sus panes y consumibles, equipos eléctricos y electrónicos, cámaras digitales, material y producto de papel, papelería en general y útiles de escritorio, radios de comunicación y sus partes, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y redes, suministro de consumibles de impresión como cintas, tintas y tonner. Etc. C. Comercialización de material didáctico para escuelas, colegios, universidades, institutos de educación formal y no formal, programas sociales y educativos desarrollados por el estado y la empresa privada y en general para cualquier proyecto o institución que lo necesite. D. Comercialización de equipos, suministros y accesorios para el deporte y la recreación ropa, maletas, productos de aseo personal; comercialización de muebles, mobiliario, decoración y electrodomésticos con cualquier característica para el hogar, el estado o la industria en general, productos para limpieza y cafetería en general, material para archivo con todas las características y aplicaciones. E. Comercialización y distribución de material para infraestructuras, construcciones en general, obras civiles, arquitectónicas, elementos de ferretería en general y vidrio. F. Comercialización de comestibles y dotaciones en general destinados a hospitales, hoteles y cafeterías: Comercialización de productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, cosméticos para la salud y el bienestar humano; comercialización de productos y equipos veterinarios a todo nivel, productos e insumos agrícolas con todas las características existentes en el mercado; comercialización de y el bienestar humano; comercialización de productos y equipos veterinarios a todo nivel, productos e insumos agrícolas con todas las características existentes en el mercado; comercialización de papelería para todas las aplicaciones y con todas las características, insumos para impresoras, fotocopiadoras, publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios; comercialización de elementos de dotación para seguridad industrial, elementos de protección personal, dotación médico quirúrgica y de laboratorio, equipos de laboratorio, equipos de diagnóstico médico, aparatos ortopédicos y protésicos, suministro de alimentos, bebidas, tabaco, suplementos alimenticios y complementos nutricionales, elementos de farmacia, equipos industriales para cualquier aplicación, productos perecederos y no perecederos, material o vivo, vegetal, animal, mineral, químico, bioquímico, biológico, suministros y derivados, material combustible, adictivos, lubricantes y anticorrosivos, herramientas, así mismo se podrá desarrollar todo tipo de operación, comercialización, explotación, prestación y desarrollo de toda clase de servicios y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de enero de 2026 Hora: 16:45:24
Recibo No. AA26126847
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2612684735685

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

actividades integrales y complementarias relacionadas con la industria de los alimentos, gastronomía, maridajes, bebidas, refrescos, vinos y licores. G. Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, arrendar, publicitar, promocionar, trasladar, importar y exportar toda clase de artículos mercancías, bienes o servicios, tales como ropa deportiva, calzados, bolsos, carteras, bisutería, demos prendas de vestir y afines; así como artículos de cuidado personal, peluquería, maquillaje, artículos para el cuidado del hogar y limpieza, equipos y dotación de toda clase para oficina, todo tipo de materiales, equipos y bienes tangibles para la construcción. H. La proyección, organización, realización y desarrollo de todo tipo de eventos en la república de Colombia o en el extranjero relacionados con los fines y/o actividades de la sociedad, incluyendo eventos sociales, por si o por terceros. I. La realización y ejecución de toda clase de estudios, análisis y proyectos relacionados con el objeto y/o actividades de la sociedad. J. La obtención, ya sea por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de autorizaciones, concesiones, permisos o licencias por parte de autoridades o dependencias administrativas de carácter estatal o municipal, que pueden ser necesarios para el buen cumplimiento de los objetivos de la sociedad. K. La explotación, establecimiento y/o administración de restaurantes, cafeterías, panaderías, pastelerías, stands de alimentos, stands de bebidas, puntos comerciales, en centros deportivos, en centros vocacionales, en centros de recreo, bares, discotecas y en general todo tipo de establecimientos turísticos, y comerciales, pudiendo llevar a cabo todo lo anterior por si o por terceros. L. La realización de actividades relacionadas con la comercialización y/o lo venta a través de internet o cualesquiera medios telemáticos de toda clase de productos y servicios de licito comercio, y en especial productos de alimentación, de uso y cuidado personal, cuidado del hogar; así como la prestación de toda clase de servicios a través de internet o cualesquiera otros medios telemáticos. M. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) Celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualesquiera operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social. B) Representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social. C) Comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles. D) Dar y recibir dinero a cualquier título, con interés o sin él, con garantías o sin ellas. D) Girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagarés, cheques y en general, toda clase de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de enero de 2026 Hora: 16:45:24
Recibo No. AA26126847
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2612684735685

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

títulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales, o aceptarlos en pago. E) Tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas. F) Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social G) Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. B. La prestación de servicios profesionales en las áreas de auditoría, contraloría, revisoría fiscal, asesoría contable y de costos, asesoría financiera, asesoría administrativa y demos áreas relacionadas; A) Personas naturales, Fundaciones, asociadas, cooperativas, entidades sin ánimo de lucro, sociedades unipersonales cualquier tipo de sociedad privada u oficial de los diferentes sectores de la economía nacional o internacional, en desarrollo de su objetivo, la sociedad puede comprar, vender, adquirir, distribuir, enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, tomar o dar dinero en préstamo a interés, gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros o hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago, tener derecho sobre marcas, dibujos, patentes insignias, conseguir registros de marcas, patentes y privilegios cederlos a cualquier título; Promover y formar empresas de la misma índole o negocios directamente relacionados con su objeto social principal y aportar a ellos toda clase de bienes en el contrato de la sociedad o asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o que se relacionen directamente con él, adquirir o enajenar a cualquier título: Intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o a fines que se relacionen directamente con su objeto; Ejercer la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto y, en general, hacer en cualquier parte, sea en su nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de actos, bien sea industriales comerciales o financieros, siempre que sean necesarios y benéficos para el logro de los fines que desarrolla y que de una manera directa se relacionen con su objeto social. C. La prestación de servicios profesionales de asesoría y asistencia legal, económica, financiera y empresarial en sus diversos campos a toda clase de personas, naturales o jurídicas, de derecho público o de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de enero de 2026 Hora: 16:45:24
Recibo No. AA26126847
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2612684735685

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

derecho privado, así como a cualquier asociación que permita la ley, por conducto de sus socios o asociados, o de los profesionales que vincule para tal efecto mediante contratos de cualquier naturaleza, prestación de servicios profesionales y asesoría en las ramas de derecho civil, penal, laboral, familia, administrativo, comercial, tributario, penal, militar, penal aduanero, agrario; promoción y venta de servicios; estudios de créditos, con branzas en general, asesoría a personas naturales y jurídicas; ad ministración y comercialización de bienes inmuebles, arrendamientos, hipotecas y en general todos los actos relacionados con finca raíz; investigaciones de tipo jurídico y todas las actividades relacionadas con el ejercicio profesional de la abogacía. Para el cumplimiento y desarrollo del objeto social, la sociedad podrá realizar los siguientes actos y contratos: a. Celebrar toda clase de contratos, incluyendo el de sociedad, con personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas. B. Comprar inmuebles o tomarlos en arrendamiento e. Comprar o tomar en arrendamiento bienes muebles para el desarrollo de su objeto. D. Tomar dinero en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales, pagar, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, cancelar, cobrar, para sí o a favor de terceros títulos valores, y en general celebrar el contrato comercial de cambio en sus diversas formas. E. Celebrar todo clase de operaciones y contratos con entidades bancarias y de crédito. F. Contratar personas naturales y/o jurídicas para la venta y promoción de servicios en el campo jurídico y de la finca raíz, la realización de inversiones en bienes muebles e inmuebles, en títulos valores y en sociedades de cualquier clase, siempre que ello esté legalmente permitido o previo el cumplimiento de los requisitos que sean del caso. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directa o indirectamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad, celebrar en general todo tipo de contratos y transacciones necesarios para cumplir cabalmente su objeto. D. La prestación de servicios en asesorías, consultorías, interventoría, diseño y levantamiento de planos y construcción en las ramas de arquitectura e ingeniería, la hidráulica y la hidrología, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y energía, edificaciones y obras de transporte y complementarias, B) Prestación, operación y comercialización de los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, C) Comercialización de todo tipo de materiales para obras civiles y arquitectónicas, sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y energía, edificaciones y urbanismo,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de enero de 2026 Hora: 16:45:24
Recibo No. AA26126847
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2612684735685

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

suministro de agua y saneamiento, transporte y complementarios, D) La ejecución de obras de urbanización y/o parcelaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para lote o construir posteriormente cualquier clase de edificaciones. E) la adquisición de bienes raíces a título oneroso, con el fin de urbanizarlos, fraccionarios, enajenarlos al mismo título o usuarios en la actividad de la sociedad. F) La promoción de negocios de propiedad raíz, de construcción de urbanización o parcelación de inmuebles y la ejecución de proyectos de igual naturaleza por cuenta propia, por cuenta de terceros o en participación con estos, suministrando el personal para la ejecución correspondiente. G) La ejecución de estudios de factibilidad económica, técnica y comercial para la realización de proyectos de finca raíz. H) Importación y exportación de maquinarias, herramientas y materia prima relacionados al proceso de construcción. I) En desarrollo del objeto social, lo sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participaciones en sociedades y/o empresas; Adquirir enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, gravados, tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias. De crédito. Aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permisos, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demos bienes y derechos mercantiles y cualquier otro efecto de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarios al objeto social; Presentar licitaciones ante entidades públicas y privadas, concursar y en general toda clase de actos, contratos que sean relacionen con el objeto social principal que sean o fines o complementarios al mismo J) Girar, negociar, cobrar, endosar, aceptar, tener, protestar, avalar, pagar y negociar toda clase de títulos valores en Colombia y/o en el exterior, K) Todos los actos relacionados con las actividades antes anotadas y los dirigidos al cumplimiento de obligaciones legales y convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. L) En general cualquier acto lícito de comercio que tenga por finalidad el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto social, asimismo, podré realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionada, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o

la industria de la sociedad, todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

PATRIMONIO

$ 15.837.984,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente de la Junta Directiva será el Representante Legal de la Fundación. El Vicepresidente será el Representante Legal Suplente de la Fundación, quien sustituirá al Presidente y/o Representante Legal en sus ausencias temporales, con las mismas facultades que corresponden a este en caso de incapacidad, muerte o renuncia.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la Junta Directiva: A) Actuar como representante legal de la Fundación. B) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. C) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. D) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. E) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. G) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la Fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la Fundación. I) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. K) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de enero de 2026 Hora: 16:45:24
Recibo No. AA26126847
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2612684735685

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

social de la Fundación. L) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. M) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. O) Divulgar periódicamente las noticias de la Fundación en los medios que para tal fin se establecen. P) Ejercer todas las demás funciones que la asamblea general, junta directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01-2025 del 10 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2025 con el No. 00389268 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Herlyn Andreina Rincon Franco	C.C. No. 1121860063

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Raul Rincon Franco	C.C. No. 1121824179

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 01-2025 del 10 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2025 con el No. 00389047 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de enero de 2026 Hora: 16:45:24
Recibo No. AA26126847
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2612684735685

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Herlyn Andreina Rincon Franco	C.C. No. 1121860063
Miembro Junta Directiva	Raul Rincon Franco	C.C. No. 1121824179
Miembro Junta Directiva	Alba Lucia Sierra Franco	C.C. No. 39715586
Miembro Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********
Miembro Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 12 de diciembre de 2024, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2024 con el No. 00387395 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luisa Fernanda Romero	C.C. No. 33994811 T.P. No. 298286-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01-2025 del 10 de marzo de 2025 de la Asamblea General	00389046 del 11 de marzo de 2025 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de enero de 2026 Hora: 16:45:24
Recibo No. AA26126847
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2612684735685

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 4690, 8899

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 90.900.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de enero de 2026 Hora: 16:45:24
Recibo No. AA26126847
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2612684735685

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de enero de 2026 Hora: 16:45:24
Recibo No. AA26126847
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2612684735685

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

